Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 1

2954/2024

AFIP c/ LA CIUDADELA SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán, de de 2024.- VKL

Proveyendo el escrito que antecede: Téngase a la Dra. MARÍA FERNANDA CASTRO, Abogada T°77- Fº863, por presentada en el carácter de Representante del Fisco conforme Disposición Nº 669/2023 de la AFIP. Por constituido domicilio legal y electrónico, désele intervención de Ley y téngase por cumplido el pago de la contribución prevista en el art. 26 inc. a de la ley Provincial 6052. En cuanto al pago de los aportes previsionales (art. 27) encontrándose el letrado comprendido en el art. 3 de la ley Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, difiérase su pago a la oportunidad prevista en el 34 de la citada ley. Atento lo solicitado, prosiga la causa según su estado y estese a la Resolutiva de fecha 24/07/2024.

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2024.08.16 09:25:58 ART

#38908203#420162316#20240729104216289